



# Elecciones Representantes de Profesores

2019-2021

## Convocatoria Electoral abierta Elección Representantes Profesoriales

**Profesor estos son los cargos a los que puedes inscribirte como candidato:**

- **Representación ante el Consejo Superior.** La comunidad profesional elegirá un (1) representante principal y un (1) suplente ante el Consejo Superior.
- **Representación ante el Consejo Académico.** La comunidad profesional elegirá un (1) representante principal y un (1) suplente ante el Consejo Académico.
- **Representación ante el Comité de Escalafón Profesoral.** La comunidad profesional elegirá un (1) representante principal y un (1) suplente ante el Comité de Escalafón Profesoral.
- **Representación ante el Comité de Evaluación Profesoral.** La comunidad profesional elegirá un (1) representante principal y un (1) suplente ante el Comité de Evaluación Profesoral.
- **Representación ante los Comités Académicos y curriculares de Programa.** La comunidad profesional elegirá un (1) representante principal y un (1) suplente, ante el Comité Académico y curricular de cada uno de los programas de pregrado de la Institución. Sólo podrán votar por el candidato del programa al que pertenecen.
- **Representación ante los Consejos de Facultad.** Se elegirá un (1) representante principal y un (1) suplente, ante el Consejo de cada una de las Facultades de la Institución. Los representantes serán elegidos de ellos mismos por los representantes del cuerpo docente a los Comités Académicos de los programas que integran la Facultad, lo anterior de conformidad con el artículo segundo del Acuerdo No. 03 del 27 de septiembre de 2005.

\*Para ser candidatos a representación ante los comités académicos y curriculares de programa, los profesores podrán postularse y votar únicamente en el programa al cual estén vinculados de conformidad con el contrato que tengan con la Fundación Universitaria Los Libertadores.

### Requisitos para la inscripción

- Ser profesores contratados de tiempo completo.
- Contar con una antigüedad en la Institución de al menos dos (2) años en cualquiera de sus sedes.
- Haber obtenido una evaluación de su desempeño, igual o superior a 3.8, en el semestre inmediatamente anterior a la elección.

**FULL**  
Elecciones

Conoce la resolución aquí

#FULLElecciónTúDecides